

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-4129



Fecha de ingreso: 23-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-01-2025

Folio: 2024-4129

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FEDERICO RANGEL VILLAVICENCIO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



[Signature]
SUBDIRECTOR DE AJMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-011-00022-00-0000

Propietario: FEDERICO RANGEL VILLAVICENCIO

Domicilio: CALL EL CAIRO 521 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2025

3. COTROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.71	27.71	0.00		722.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.71	27.71	0.00		180.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.71	27.71	0.00		120.34
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 75.0%	541.53
TOTALES:			83.13	83.13	0.00		\$ 1,564.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-01-2025 13:19:36

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c02140c4ebc2fb1eb181ac37972b88a1650ae4605248021410f66d2214f5ed94a7a5b9cc55129d845efa4e4